UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 510 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 14 JUL 2023

VISTOS:

El Memorando Nº 624-2023-UNSCH-R del Rectorado sobre encargo del cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 286º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el decano es la autoridad de mayor jerarquía de la facultad. Representa a ella ante el Consejo Universitario, la Asamblea Universitaria y otras instancias académicas y administrativas;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 001-2023-UNSCH-R, de fecha 04 de enero de 2023, se encargó al Dr. José Alberto Ochatoma Paravicino, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de enero al 30 de junio de 2023;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario encargar al Dr. José Alberto Ochatoma Paravicino el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, en el marco del artículo 336º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR, a partir del 01 de julio al 06 de setiembre de 2023, al Dr. JOSÉ ALBERTO OCHATOMA PARAVICINO, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, el cargo de la Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 510 -2023-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Certificación, Grados y Títulos
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/gods